

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.022/2017

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 11 de mayo de 2017, aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección civil de Santaella, lo que se expone al público en el Tablón de Anuncios

de la Corporación por plazo de treinta días hábiles desde su publicación en el B.O.P., a los efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Asimismo indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas alegaciones o reclamaciones.

Santaella, a 9 de agosto de 2017. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.